



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

3/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia al señor cónsul del Perú, don Nicolás Lynch Gamero.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia la entrega de la presente resolución y el diploma de Honor, establecido en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 3617, durante la presencia del homenajeado en la ciudad de Ushuaia, con motivo del acto conmemorativo del 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas, el día 02 de abril de 2012.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 042 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/03/2012

CO

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AC DE LA PRESIDENCIA